BCP aplica millonaria multa a Itaú por fallas en el sistema antilavado

El Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), presidido por José Cantero, sancionó al banco Itaú y le impuso una multa por un total de USD 9.647.799, ante supuestas fallas detectadas en el sistema de prevención de lavado de dinero, según se dio a conocer a través de la página web de la banca matriz.

La sanción se impuso por medio de la Resolución N° 13, acta N° 46, de fecha 21 de agosto de 2020, dictada por el Directorio del BCP. Conforme a la información oficial, las disposiciones infringidas guardan relación con la Ley N° 1015/97, artículo 19, modificado por Ley N° 3783/09, y la Resolución N° 349/13 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (Seprelad), artículos 6 y 27.

El artículo 19 de la Ley N° 1015/97 habla de la obligación de informar operaciones sospechosas y refiere que los sujetos obligados deberán comunicar a Seprelad cualquier hecho u operación respecto de los cuales exista algún indicio o sospecha de que estén relacionados con el delito de lavado de dinero o bienes.

Por otra parte, la Resolución N° 349/13 de la Seprelad sostiene en su artículo 6, entre otros aspectos, que las entidades deben adoptar políticas internas dirigidas a verificar de manera continua la justificación y el respaldo documental de las operaciones de transferencias remitidas y recibidas.

Asimismo, en el artículo 27 se refiere a las transferencias de fondos y la necesidad de contar con medios tecnológicos que permitan identificar, registrar y conservar toda la información vinculada con el o los ordenantes, destinatarios; y el o los beneficiarios finales, de las operaciones de transferencias de fondos recibidas o remitidas, entre otros puntos.

PROCESO. Según los datos que constan en la página web del BCP, la resolución inicial del Directorio fue objeto de un recurso administrativo, interpuesto el 9 de setiembre pasado. No obstante, por medio de la Resolución N° 18, acta N° 53 del 1 de octubre, el Central se ratificó y no hizo lugar a la reconsideración.

Asimismo, no se registra la presentación de una acción contencioso-administrativa y se señala que la sanción se encuentra con efectos suspendidos al encontrarse en plazo para interponer dicha acción.

Conforme con lo dispuesto por el artículo 107 de la Ley 489/95, modificada y ampliada por la Ley 6104/2018, tanto la interposición de los recursos puramente administrativos como la promoción de la acción contencioso-administrativa contra las resoluciones dictadas por el directorio u otros órganos del BCP no tendrán efecto suspensivo, a excepción precisamente de las que impongan multas.

COMUNICADO. Por su parte, Itaú emitió ayer un comunicado en el que sostiene que el proceso administrativo al cual hace referencia el BCP "ya está concluido y se refiere a un caso específico, el cual fue detectado y comunicado por nuestro banco a las autoridades locales".

Agrega que la entidad tiene "una política estricta y rigurosa de prevención de lavado de dinero e invierte constantemente en las mejoras de sus procesos y controles".

LA CIFRA

9.647.799

dólares es la multa que se le impuso al banco Itaú por supuestas fallas en los sistemas de prevención de lavado de dinero.

José Cantero

Petropar | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2020
"MONTAJE DE GAVIONES Y COLCHONES DE GAVIONES TIPO RENO"
ID N° 380.573

a) Institución: Petróleos Paraguayos (PETROPAR),

b) Fuente de Financiamiento: Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales.

c) Costo de Pliego: Sin costo.

d) Obtención del Pliego de Bases y Condiciones: En el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) **ID 380.573**, igualmente podrán ser retirados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Institución, Piso 9°, de 08:00 a 15:00 horas.

e) Consultas: Hasta las 08:00 horas del día 13 de noviembre de 2020

f) Presentación de Ofertas: En el Piso 2, Mesa de Entrada, hasta las 09:00 h. del 20 de noviembre de 2020, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).

g) Apertura de las ofertas: En el Piso 9° Dirección Operativa de Contrataciones a las 09:15 h. del 20 de noviembre de 2020, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).

h) Moneda: guaraníes.

i) Forma de pago: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

j) Vigencia del contrato: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

k) No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al Artículo 40° de la Ley 2.051/03.

Escaneado con CamScanner

COVID-19

Dr. Borba: Descenso de casos es un dato alentador

Prácticamente llevamos 8 semanas de meseta, pero siempre rondando entre los 4.500 y 5.500 casos semanales.

GONIILEZA

Los casos positivos descendieron un poco.

El doctor Julio Borba, viceministro de Atención Integral a la Salud, habló sobre el descenso de casos de covid-19, en contacto con Universo 970 AM. Manifestó que prácticamente llevamos 8 semanas de meseta. "Estamos estirando esto y llevamos unas 8 semanas de una cantidad de casos positivos estables, siempre rondando entre los 4.500 y 5.500 casos semanales. Eso no aumentó por suerte, ahora tenemos una leve tendencia al descenso en la cantidad de casos positivos", expresó.

Es un dato muy alentador, se está viendo desde el jueves pasado aproximadamente una disminución importante en la cantidad de casos hospitalizados y pacientes en terapia intensiva. "Ayer cerramos con 121 pacientes en terapia intensiva cuando, aproximadamente, a fines de setiembre llegábamos a 161 casos en pacientes de terapia intensiva. Los casos que tenemos ahora, solamente el 30% está en asistencia respiratoria mecánica, el resto está con otro tipo de dispositivo de alto flujo que evita que el paciente sea intubado", agregó.

También existe una disminución importante en la cantidad de pacientes internados en sala. "Ayer se tuvo otro dato positivo, tuvimos más altas que ingresos en el sistema por cuadros respiratorios compatibles con covid-19. Tenemos datos sumamente alentadores, pero frágiles todavía. Quiero ser muy cauteloso con esto porque puede tener una tendencia tanto a la alta como a la baja, esperemos que sigamos a la baja como hasta ahora", expresó.

El subsecretario de Estado explicó que esto se da de acuerdo con varios factores, pero que es el ciclo normal del virus. "De 6 a 8 semanas, eso se vio prácticamente en todo el mundo. La población también aprendió a convivir con esta situación y a tomar todos los recaudos necesarios", mencionó.

SALUD

Llegan pruebas rápidas para covid

Son 250.000 kits que usarán para casos sospechosos leves o ambulatorios.

El Ministerio de Salud adquirió un lote de 250.000 kits de pruebas rápidas para detectar el covid-19, a través de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS).

Los test se basan en la detección de antígenos (proteínas virales) en el cuerpo y se usarán para casos sospechosos leves o ambulatorios. Los mismos examinan si una persona está infectada en el momento, utilizan muestras obtenidas con hisopos nasofaríngeos, en las que luego se analiza la presencia de proteínas del virus (antígenos), cuyos resultados se obtienen en un plazo de 15 a 30 minutos.

La implementación de este método es eficaz para acordonar al virus, mejorar el rastreo de contactos y el autoaislamiento para cortar la cadena de transmisión. "Los test deben ser utilizados solamente en aquellos pacientes que ya tienen síntomas, no para aquellos que tuvieron contacto de riesgo y no presentan síntomas", dijo el ministro de Salud.

GONIILEZA

Los test se basan en la detección de antígenos (proteínas virales) en el cuerpo y se usarán para casos sospechosos leves.

Petropar ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2020
"MONTAJE DE GAVIONES Y COLCHONES DE GAVIONES TIPO RENO"
ID N° 380.573

a) Institución: *Petróleos Paraguayos (PETROPAR),*

b) Fuente de Financiamiento: *Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales.*

c) Costo de Pliego: Sin costo.

d) Obtención del Pliego de Bases y Condiciones: En el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) **ID 380.573**, igualmente podrán ser retirados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Institución, Piso 9°, de 08:00 a 15:00 horas.

e) Consultas: Hasta las 08:00 horas del día 13 de noviembre de 2020

f) Presentación de Ofertas: En el Piso 2, Mesa de Entrada, hasta las 09:00 h. del 20 de noviembre de 2020, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).

g) Apertura de las ofertas: En el Piso 9° Dirección Operativa de Contrataciones a las 09:15 h. del 20 de noviembre de 2020, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).

h) Moneda: guaraníes.

i) Forma de pago: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

j) Vigencia del contrato: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

k) No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al Artículo 40° de la Ley 2.051/03.

50976

ALTO PARANÁ

Dan el alta a últimos albergados en el Este

Luego de siete meses, los albergues paranaenses ya no cuentan con compatriotas en ellos.

Tras cumplir la cuarentena obligatoria y dar negativo al test de covid-19 dan de alta a los últimos albergados de Alto Paraná. Se trata de tres personas que se encontraban realizando cuarentena obligatoria en los albergues habilitados en Alto Paraná.

Los mismos abandonaron el albergue luego de 14 días de aislamiento cumplido. Cabe mencionar que los tres ciudadanos arrojaron resultado negativo a la prueba de RT-PCR. Desde el inicio de los trabajos en los albergues, siete meses después de las arduas labores, los hogares temporales de la X Región Sanitaria, Alto Paraná, abrieron sus puertas para dejar salir a los últimos albergado Se recuerda a la población e general que: todas las perso nas que ingresen al país (nacio nales, residentes en el país extranjeros), podrán guarda cuarentena obligatoria de 1 días en su domicilio. Para las personas que prefieran guardar cuarentena en otros lugares, estarán disponibles aún, los albergues y hoteles salud en todos los departamentos del país. Se podrá reducir el tiempo de cuarentena a 7 días si la persona realiza por sus propios medios una prueba (RT-PCR) con resultado negativo en las 72 horas previas al ingreso del país y repite el test con un mismo resultado el día 7 de la cuarentena.

COPACO ■ GOBIERNO ■ NACIONAL

COPACO S.A INFORMA
MODIFICACION DE TARIFAS DEL SERVICIO DE INTERNET
FIBER HOGAR Y PYMES
INTERNET FIBRA OPTICA TECNOLOGIA GPON

TARIFAS MENSUALES DEL SERVICIO FIBER HOGAR

	TARIFA ANTERIOR Gs. IVA INCL		NUEVA TARIFA Gs. IVA INCL	
Internet	Velocidad	Tarifa Gs.	Velocidad	Tarifa Gs.
	6 Mbps	199.000	20 Mbps	130.000
	10 Mbps	249.000	30 Mbps	150.000
	-	-	60 Mbps	250.000
	-		100 Mbps	295.000
Fiber Duo	Velocidad	Tarifa Gs.	Velocidad	Tarifa Gs.
	7 Mbps	269.000	20 Mbps	200.000
	10 Mbps	309.000	30 Mbps	260.000
	-	-	60 Mbps	299.000
	-		100 Mbps	335.000
Fiber Triple	Velocidad	Tarifa Gs.	Velocidad	Tarifa Gs.
	8 Mbps	319.000	20 Mbps	220.000
	10 Mbps	359.000	30 Mbps	270.000
	-	-	60 Mbps	315.000
	-		100 Mbps	365.000

* Sujeta a disponibilidad técnica y geográfica del Servicio. Vigencia del 26 de Octubre 2020

Obs: Para consultas sobre Planes Corporativos comunicarse al Call Center: 0800 11 4000 / 021 238 5027

51038

Escaneado con CamScanner

FEDERACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

Esperan que no se incluya aumento salarial en el PGN

Se aguarda la recuperación de la economía y para el efecto será necesario un presupuesto que sea lo más racional posible.

ARCHIVO

Beltrán Macchi, actual presidente de la Feprinco, opinó que el presupuesto para el 2021 debe ser "austero en los gastos corrientes".

La Federación de la Producción, la Industria y el Comercio (Feprinco) emitió un comunicado en el que manifiesta su satisfacción y celebra que los parlamentarios de la Bicameral hayan entendido que el 2021 debe ser un año "austero en los gastos corrientes" y "flexible en la inversión", así lo manifestó Beltrán Macchi, presidente de turno.

"Se espera la recuperación de la economía paraguaya y que para el efecto será necesario un presupuesto lo más racional posible, porque persisten focos de incertidumbre. Los números del presupuesto son importantes, pero en lo que respecta a los ciudadanos. Lo importante son los resultados", sostiene el comunicado.

Macchi añade que el próximo año será de mucha presión para el sector público por resultados que vayan más allá de lo macro. "La gente espera resultados en lo 'micro' y desde este punto de vista, un plan de reactivación bien ejecutado va a ser crítico. Con seguridad, la ciudadanía más que nunca exigirá resultados a la clase política y al sector público".

Beltrán Macchi elogia la capacidad de resistencia y resiliencia de aquellos sectores que por razones propias de su actividad o de la salida gradual de la cuarentena, con su trabajo, muestran el camino de la salida de esta difícil coyuntura que afecta a todos los países. "El trabajo es el camino de la reactivación de la economía personal, familiar, empresarial y del país todo", precisó.

Por último, el presidente de la Feprinco indica que la responsabilidad de los líderes políticos es transmitir con sus actos y con sus palabras la confianza que el sector privado necesita para que la inversión y la generación de trabajo reactiven el consumo. Paraguay tiene oportunidades importantes en su futuro inmediato y se necesita seguridad física, seguridad jurídica y respeto de las leyes.

Petropar ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2020
"MONTAJE DE GAVIONES Y COLCHONES DE GAVIONES TIPO RENO"
ID N° 380.573

a) Institución: *Petróleos Paraguayos (PETROPAR),*

b) Fuente de Financiamiento: *Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales.*

c) Costo de Pliego: *Sin costo.*

d) Obtención del Pliego de Bases y Condiciones: En el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) **ID 380.573**, igualmente podrán ser retirados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Institución, Piso 9°, de 08:00 a 15:00 horas.

e) Consultas: Hasta las 08:00 horas del día 13 de noviembre de 2020

f) Presentación de Ofertas: En el Piso 2, Mesa de Entrada, hasta las 09:00 h. del 20 de noviembre de 2020, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).

g) Apertura de las ofertas: En el Piso 9° Dirección Operativa de Contrataciones a las 09:15 h. del 20 de noviembre de 2020, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).

h) Moneda: guaraníes.

i) Forma de pago: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

j) Vigencia del contrato: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

k) No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al Artículo 40° de la Ley 2.051/03.

PLENARIA DEPARTAMENTAL DEL FRENTE GUASU

Candidatos deben dar propuestas

Legisladores de izquierda insisten con los debates sobre la recuperación de tierras que fueron entregadas en forma ilegal durante la dictadura estronista.

Importantes referentes de la concertación Frente Guasu llevaron adelante ayer la plenaria departamental por la "recuperación de las tierras malhabidas", en el distrito de Yasy Cañy, departamento de Canindeyú. En tal sentido, el presidente del Partido Convergencia Socialista, y senador del Frente Guasu Hugo Richer, sostuvo que los candidatos y candidatas que están surgiendo para las elecciones municipales y presidenciales del 2023, deben decir cuáles son sus propuestas sobre las tierras malhabidas.

El legislador del FG expresó ante el auditorio que aunque tengan la fuerza, la unidad, y el programa, pero sus adversarios mantengan el poder político, no van a poder cumplir con sus proyectos. "Es necesario pelear por el poder político. Por eso hay que preguntarle a quienes están lanzando sus candidaturas ya para el 2023 cuáles son sus propuestas con relación a las tierras malhabidas. Por eso, hagamos la organización nacional, unifiquemos el programa y preparemos nuestra victoria para el 2023. Retomemos lo iniciado en el 2008. Paraguay para todos y todas", sostuvo Richer.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Se postulan 9 listas para representación

ARCHIVO

El TSJE informó que hasta las 14.00 de hoy es el plazo para la inscripción de las chapas para las elecciones de la representación del Gremio de Abogados ante el CM.

Hasta las 14:00 de hoy es el plazo para la presentación de la lista de candidatos a representar a los abogados ante el Consejo de la Magistratura.

El Tribunal Superior de Justicia Electoral informó que hasta las 14:00 de este domingo 1 de noviembre es el plazo para la inscripción de las chapas para las elecciones de la representación del Gremio de Abogados ante el Consejo de la Magistratura. Hasta ayer se han inscripto un total de 9 movimientos con sus respectivas duplas que pugnarán en las urnas el próximo 21 de noviembre.

En el transcurso de esta semana se han inscripto ante las oficinas de la Secretaría Judicial de la institución electoral las listas Es Nuestro Momento, que postula al abogado Jorge Bogarín; "Solidaridad Gremial", encabezada por Luis Zárate; Frente de Unidad y Renovación Gremial, que postula para la reelección a Claudio Bacchetta, actual miembro del CM.

La lista continúa con la postulación de Juan Sosa Bareiro, del movimiento Convergencia; Alfredo Maggi por Juntos por el Cambio; así como Alianza Justiciera, cuyo postulante es el Abog. Cheng Chung Kuo; Ético y Gremialista Auténtico, que candidata al Abog. Pablo Bareiro; Abogados Solidarios, encabezado por Óscar Paciello, y finalmente Cambio Pro Justicia, cuya cabeza de lista es la doctora Pilar Callizo.

PODRÁN CONSULTAR EN QUÉ MESA VOTAR

La Corte Suprema de Justicia recuerda que la Resolución N° 7.947 dispone que los abogados habilitados en el padrón actualizado podrán ejercer su voto en cualquiera de las circunscripciones electorales y votarán una sola vez, en un solo lugar sin incurrir en el delito estipulado en el artículo N° 323 inc. b) del Código Electoral Paraguayo. El director de Recursos Electorales, Lic. Luis Salas, remarcó que las mesas de consulta estarán conectadas en red con el fin de monitorear el acceso de los profesionales del derecho a los lugares de votación. "Por ejemplo: si un abogado encuentra mucha gente en Asunción y debe viajar a Caacupé, este deberá informar sobre su caso para ejercer su voto en Caacupé", destacó. En el caso que se detecte algún tipo de fraude e irregularidad, la Justicia Electoral informará a la Corte Suprema de Justicia, a la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia y a la Fiscalía en lo Penal.

Escaneado con CamScanner